



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOSSA ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Julio de 1.987

Expediente Nº SO 19.063/87

RES. Nº 230/87

VISTO:

La Resolución Nº 164/87 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos en la Sede Regional Orán;

Que las Comisiones Asesoras designadas para tal fin, dictaminaron sobre el particular según consta a fs. 47 y 48 de estas actuaciones;

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1.987, aprobó lo dictaminado por las Comisiones Asesoras;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1.987)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dar de baja, a partir del 1º de Julio de 1.987, a la Ing. MIRTA NOEMI ARIAS en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Designar Interinamente en la Sede Regional Orán, a la ING. MIRTA NOEMI ARIAS -D.N.I. Nº 12.119.230- como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, con la retribución de presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de la Ley, a partir del 1º de Julio de 1.987.

ARTICULO 3º: Designar Interinamente en la Sede Regional Orán, al Bachiller/Superior en Matemática y Física ARTURO VEGA CORRALES -D.N.I. Nº 17.914.356- como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, a partir del 1º de Julio de 1.987.

ARTICULO 4º: Imputar las presentes designaciones en los cargos vacantes a las partidas presupuestarias de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 5º: Establecer un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para que los interesados completen la documentación correspondiente a su legajo, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 230/87

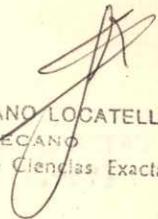
ARTICULO 6º: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivo de estas actuaciones, se cubrieran por la vía de concurso las presentes designaciones quedarían automáticamente sin efecto.

ARTICULO 7º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE .-




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas